Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

Aprobado por el pleno de esta corporación el expediente de modificación de créditos número 8 del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Cap.	Denominación	Euros
	Aumentos	
1	Gastos de personal	18.000,00
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	102.739,00
	Total aumentos	**120.739,00**
	Recursos utilizados	
	1. Anulaciones o bajas	
1	Gastos de personal	29.000,00
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	10.000,00
3	Gastos financieros	14.000,00
4	Transferencias corrientes	33.000,00
	2. Remanente de Tesorería	**34.739,00**
	Total recursos utilizados	**120.139,00**

Lillo 25 de septiembre de 2014.–El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-8333